

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

28569 *Anuncio de la Agencia para el Aceite de Oliva por el que se procede a la publicación oficial del extracto de actos administrativos de expedientes sancionadores tramitados y cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y concurriendo alguna de las circunstancias recogidas en el número 5 del indicado precepto, por el presente Anuncio se notifica a los interesados que se indican a continuación, los Actos dictados en los Procedimientos Sancionadores incoados por infracción a la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente nº	Interesado	DNI/NIF
SA090052C408L	ACEITES LUIS CAMACHO S.L.	B23436157
SM095053A109L	PEDRO FERNANDEZ CRESPO	30022092P

ACUERDOS DE INICIO

Expediente nº	Interesado	DNI/NIF
SA090063B109L	ACEITES Y CEREALES DE EXTREMADURA, S.L.	B06377121
SA090066B109L	OLEOSERENA, S.L.	B06267207
SA090069B109L	SIGLER SILVERA, LAUREANO	31567032S
SA090083A109L	ACEITES GUERRERO AMOS S.L.	B18478693
SA090085C109L	MANUEL MELGUIZO VALLEJO	23765568J
SA090086A109L	S.C.A.LTD.PONCIANA	F21017983
SA090088C109L	OLEICOLA SABARIEGO,S.L.	B23320013
SA090094C109L	ALMAZARA DEL OLIVAR S.L.	B23418767
SA090104A109L	EL CIGARRON, S.A.	B91294751
SM095083A209L	CASTILLO LOPEZ, S.A.	A41062126

Los interesados o sus representantes dispondrán de plazo máximo de 15 días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de formular las alegaciones y aportar las pruebas que tuvieran por conveniente en defensa de su derecho. A tal fin, el expediente administrativo estará a su disposición, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la sede de la Agencia para el Aceite de Oliva, calle José Abascal, número 4, 7ª planta, 28003 Madrid.

Madrid, 2 de agosto de 2010.- El Director, P.S.R. (Real Decreto 1065/1988), el Secretario General, Florencio Pérez Redondo.

ID: A100062041-1

cve: BOE-B-2010-28569